



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **638** DE

(**13 NOV 2015**)

Por la cual se acepta una Renuncia a un cargo Provisional
 en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En
 ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
 Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-2491 del 12 de noviembre de 2015, suscrita por **NELLY ELIZABETH MORENO GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.070.170 presentó renuncia irrevocable al cargo provisional Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central partir del 20 de noviembre de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a **NELLY ELIZABETH MORENO GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.070.170 al cargo Provisional de Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 12 de la planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 20 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a Nelly Elizabeth Moreno Gómez.

ARTÍCULO 3º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir del 20 de Noviembre de 2015.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **13 NOV 2015**

EL RECTOR

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar, Profesional especializado
 Revisó: Dr. Félix Jorge Zea Arias, Jefe de talento Humano